



ACTA DE INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la sede del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, siendo las **trece horas, del día diecisiete de abril de dos mil quince**, quienes suscribimos la presente acta, nos reunimos para formalizar la **instalación del Secretariado Técnico Local del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, que tiene como objetivo coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores que participarán en un ejercicio de Gobierno Abierto; así como el establecimiento de una ruta de acción para la conformación de un Plan de Acción Local, estando presentes los siguientes actores públicos y actores sociales:

POR PARTE DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Fernando Aguilera de Hombre, Consejero y representante del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para el ejercicio local de gobierno abierto;

POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Don Justo Fernández Ávila, Consejo Ciudadano 100 por Veracruz, A.C.

Mtro. José Ojeda Bustamante, representante de Ciudadano por Municipios Transparentes, Puebla-Tlaxcala.

POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS

Lic. Miguel Ángel Díaz Lozada, Director de Contraloría Social y Participación Ciudadana, representante del Contralor General.

Lic. Olivia Mendoza Cabrera, Encargada a Auditoría de SESVER.



Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, representante y suplente del Auditor General;

Lic. Armando Ruíz Ochoa, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz, representante y suplente del Presidente Municipal.

LAE Ivette Hakim Ladrón de Guevara, Jefa de la unidad de acceso a la información pública de la Contraloría General del Estado, representante y suplente del Contralor General.

Dr. Felipe Hevia de la Jara, Investigador del CIESAS-Golfo, propuesta de facilitador del secretariado técnico local;

Que este esfuerzo lo hacemos bajo las siguientes consideraciones:

Que la ciudadanía exige mayor apertura y pide mayor participación ciudadana en los asuntos públicos para que su gobierno sea más transparente, sensible, responsable y eficaz,

Que cada entidad federativa que integra la República Mexicana se encuentra en diferente etapa en su esfuerzo por promover la apertura en el gobierno.

Que es nuestra responsabilidad fortalecer nuestros compromisos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar los distintos medios de difusión para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

Que es fundamental adoptar los principios de transparencia y gobierno abierto desde el nivel local para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestro país.

Que son necesarios modelos de gestión orientados a una apertura que se proyecte como un vehículo para empoderar al ciudadano en la generación de un cambio en el contexto político vigente.



Que la sociedad exige mayor apertura en el gobierno y participación ciudadana en los asuntos públicos, así como más transparencia, sensibilidad, responsabilidad y eficacia de las Instituciones del Estado. Tomando como base y reconociendo el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que el mandante es el pueblo y el mandatario, el Gobierno.

Que es ineludible propiciar la interacción entre distintos actores sociales en la detección y solución de problemáticas específicas y los procesos de adopción de las decisiones colectivas.

Que las personas requieren de planteamientos coherentes con las prioridades y circunstancias de sus localidades como base para el logro de las aspiraciones nacionales.

Que es imperioso contribuir a que exista una sociedad más capacitada para desarrollar sus derechos y obligaciones ciudadanas.

Que debe de propugnarse por la inclusión de nuevos y más actores en el espacio público que busquen canalizar demandas ciudadanas insatisfechas.

Que se debe abrir el gobierno a otros y a sí mismo, a efecto de crear un panorama institucional y político menos complejo y más asequible para la sociedad.

Establecer trabajos para generar un cambio de cultura institucional centrada en el ciudadano, receptiva y con capacidad de atención a sus necesidades.

En razón de lo anterior, convenimos:

Generar un plan de acción local integrado por cinco compromisos puntuales, realizables y medibles, con duración de un año y encaminados a:

- a) Transparentar contrataciones públicas (con el proyecto Follow the Money desarrollado por el IFAI, el Instituto Mexicano para la Competitividad y Global Integrity);
- b) Fortalecer la Alianza para el Gobierno Abierto en el ámbito nacional;

- c) Promover el conocimiento y ejercicio del derecho acceso a la información generada por instituciones gubernamentales en todos sus órdenes;
- d) Incrementar la disponibilidad de información generada por las Instituciones;
- e) Transparentar la información sobre la asignación y el ejercicio de recursos públicos;
- f) Promover la rendición de cuentas vertical, horizontal y diagonal, mediante el desarrollo de mecanismos que propicien la integridad en el servicio público y permitan que la sociedad analice y exija cuentas de las acciones de los servidores públicos;
- g) Propiciar la participación ciudadana, bajo esquemas vinculatorios y en diversas escalas, que trasciendan de la retroalimentación a trabajos de co-diseño y co-creación de soluciones.
- h) Implementar políticas de apertura por medio de la institucionalización de órganos consultivos permanentes, metodologías para la identificación y selección de problemáticas específicas, así como esquemas de identificación y adopción de esfuerzos innovadores ciudadanos;
- i) Identificar y generar los mejores medios de retroalimentación presenciales, remotos y en línea que permitan enriquecer y mejorar permanentemente la información pública;
- j) Promover el empleo de herramientas de innovación y co-creación, tales como *hackatones*, certámenes, laboratorios ciudadanos y desarrollo colaborativo de aplicaciones;
- k) Utilizar lenguaje ciudadano y formatos de datos abiertos en la publicación de la información, para hacer posible su consulta y comprensión por distintos sectores de la sociedad, haciendo posible su análisis, comparación y explotación;
- l) Procesar instrumentos técnicos y normativos (Leyes, Manuales, Lineamientos, Reglas de Operación) desarrollando infografías, diagramas, trípticos, entre otros medios, que acerquen el gobierno a la ciudadanía, permitan disminuir la brecha entre ambos y potencien los objetivos del Modelo de Gestión de Gobierno Abierto;
- m) Potenciar la eficacia de la información útil y herramientas de difusión a través de lógicas colaborativas que permitan sumar esfuerzos de distintos actores públicos y sociales afines para la solución de problemas públicos;



- n) Mejorar la gestión documental y archivística de las instituciones públicas, mediante programas de capacitación, asesoría y verificación; elaboración y actualización de instrumentos archivísticos; criterios específicos en materia de organización y conservación, así como mecanismos de transferencia y baja documental, a fin de que toda decisión gubernamental se encuentre documentada y tanto los ciudadanos como los órganos competentes puedan ejercer oportunamente su derecho de acceso o dirimir una controversia, respectivamente, y
- o) Los productos que se generen por las acciones realizadas en virtud de este compromiso, sean de licencias libres que permitan su donación independientemente de su soporte (presenciales, remotos o en línea) y fomenten su reutilización y adopción en todos los niveles y órdenes gobierno, mediante nuevos ejercicios de Gobierno Abierto coordinados por el Órgano Garante Local y con el acompañamiento de la institución generadora y actores de la sociedad civil.

Con esta fecha, y la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece con treinta minutos, queda instalado el Secretariado Técnico del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el despliegue del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, suscribiendo cada una de la fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en esta sesión.

NOMBRES Y FIRMAS

Fernando Aguilera de Hombre, Consejero y representante del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para el ejercicio local de gobierno abierto;

Don Justo Fernández Ávila, Consejo Ciudadano 100 por Veracruz, A.C.

Mtro. José Ojeda Bustamante, representante de Ciudadano por Municipios Transparentes, Puebla-Tlaxcala.



[Handwritten signature]

Ing. Marcos Orduña Alcocer, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial en Veracruz-Boca del Rio.

[Handwritten signature]

Lic. Miguel Ángel Díaz Lozada, Director de Contraloría Social y Participación Ciudadana, representante del Contralor General.

Lic. Olivia Mendoza Cabrera, Encargada a Auditoría de SESVER.

[Handwritten signature]

Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, representante y suplente del Auditor General;

Lic. Armando Ruíz Ochoa, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz, representante y suplente del Presidente Municipal.

[Handwritten signature]

LAE. Ivette Hakim Ladrón de Guevara, Jefa de la unidad de acceso a la información pública de la Contraloría General del Estado, representante y suplente del Contralor General.

Dr. Felipe Hevia de la Jara, Investigador del CIESAS-Golfo, propuesta de facilitador del secretariado técnico local.

TESTIGOS

[Handwritten signature]

Maestra María José Montiel

Directora de Gobierno Abierto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ricardo Alexys Valencia Lara
Subdirección de Gobierno Abierto del
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles,
Consejera de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y Coordinadora de la
Comisión de Vinculación con la Sociedad de la COMAIP

Esta hoja de firmas pertenece al ACTA DE INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO.